**DOSSIER FIDELITAS**

Fidelitas

# CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L.

Informe realizado a pedido de FAMP FUEGUINA

**ARGENTINA**

**Junio 2026**

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

# 1- Resumen Ejecutivo

## 1.1 CONCLUSIÓN

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. es una compañía registrada en el año 1994 en Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego. CEMeP es una institución privada de salud que brinda atención médica integral en Río Grande, ofreciendo servicios pediátricos y de múltiples especialidades para adultos, con infraestructura y equipamiento médico de alta complejidad. Su principal director es DE BELLO FRANCISCO HECTOR. No operarían bajo certificaciones de Calidad. Según medios de consulta externa contaría con aproximadamente 260 empleados registrados. Se encuentra con retrasos en el último pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Tiene afiliación vigente ante PROVINCIA ART, y presentó 2 contratos extinguidos por falta de pago durante los años 2008 y 2009. Opera normalmente con el sistema financiero. No registra cheques rechazados por Falta de Fondos. No se han detectado juicios comerciales como demandado, notas de prensa negativas ni eventos de integridad. En lo que respecta a su directivo, no registra antecedentes ni irregularidades.

# Contenidos


**1- RESUMEN 2**

1.1 CONCLUSIÓN 2

**2- DATOS ORGANIZACIONALES 5**

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 5
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
2.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 7
2.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.5 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.5.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.5.2 Constancia de inscripción ARCA 8
2.6 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 10
OTRAS PUBLICACIONES 11
2.9 CERTIFICACIONES 13
2.9.1 Certificaciones de Calidad 13
2.10 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 13

**3- SITUACIÓN COMERCIAL 14**

3.1 PROVEEDORES 14
3.2 CLIENTES 14
3.3 SEGUROS 14
3.3.1 Registro de contratos con las ART 14
3.3.2 Contratos extinguidos por falta de pago 15

**4- COMERCIO EXTERIOR 16**

4.1 IMPORTACIONES 16
4.2 EXPORTACIONES 16

**5- SITUACIÓN BANCARIA 17**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 17
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 17

**6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 19**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 19
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 19
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 19
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 19
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 19

6.3.3 Embargos 20
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 20

**7- DE BELLO FRANCISCO HECTOR 22**

7.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 22
7.2 PERFIL GENERAL 22
7.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 23
7.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 23
7.4.1 Constancia de inscripción ARCA 23
7.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 24
7.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 24
7.5.2 Resumen Comercial 25
7.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 25
7.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 25
7.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 25

**8- SITUACIÓN COMERCIAL 26**

8.1 SEGUROS 26
8.1.1 Registro de contratos con las ART 26
8.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 26

**9- SITUACIÓN BANCARIA 27**

9.1 CHEQUES RECHAZADOS 27
9.2 CENTRAL DE DEUDORES 27

**10- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 29**

10.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 29
10.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 29
10.3 FISCALES Y PREVISIONALES 29
10.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 29
10.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 29
10.3.3 Embargos 29
10.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 30

**11- INTEGRIDAD 31**

11.1 INTEGRIDAD 31
11.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 31

# 2- Datos Organizacionales

## 2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. |
| **CUIT** | 30-67064122-4. |
| **Domicilio** | ADOLFO SALDIAS 919, (9420), RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Posibles teléfonos** | 1143812111 - (OTRO) - 1143827001 - (OTRO) - 2964420050 - (OTRO) - 2964420077 - (OTRO) - 2964422813 - (OTRO) - 2964424397 - (OTRO) - 2964425273 - (OTRO) - 2964426148 - (OTRO) - 2964426921 - (OTRO) - 2964426955 - (OTRO) - 2964431002 - (OTRO) - 2964431732 - (OTRO) - 2964432455 - (OTRO) - 2964432793 - (OTRO) |
| **Actividad** | 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.<br>861010 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL<br>862110 - SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA<br>863120 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES<br>863200 - SERVICIOS DE TRATAMIENTO<br>869010 - SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA |
| **Forma Jurídica** | S.R.L. |
| **Fecha de Inscripción** | 10/03/1994 |
| **Fecha de Contrato Social** | 20/12/1993 |
| **Cantidad Empleados** | 260 Aprox. (Fuente: Medios Externos de consulta) |
| **Domicilio Legal** | 20 DE JUNIO 00815, (9420), RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Otros domicilios.** | LIBERTAD 00434, (1012), CAPITAL FEDERAL<br>20 DE JUNIO 00815, (9420), RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

En el año 1994 como testimonio del compromiso para con nuestra comunidad de los médicos pediatras Francisco Héctor De Bello por aquel entonces Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Río Grande, Alejandro Ciovini, pediatra del mismo Hospital, y Juan Casal, médico pediatra dedicado a la actividad privada, el 11 de abril CEMeP– Centro Médico de Especialidades Pediátricas, inauguró su primer centro de asistencia, dedicado exclusivamente a la pediatría.

Estos pioneros de la medicina privada local tenían en común altos ideales personales y una actitud básica de servicio al prójimo.

A tal fin alquilaron y remodelaron un inmueble de calle San Martín al 600, de estructura pequeña y algo precaria.

A cuatro meses del inicio fallece el Dr. Juan Casal, inestimable pérdida personal y profesional por la que debieron reformular la asistencia sin su valioso aporte.

La principal preocupación de aquel conjunto de profesionales médicos, fue generar una institución dinámica, capaz de superar las limitaciones propias del ejercicio individual y hospitalario de la medicina, con el fin de elevar la calidad de la atención médica que recibía la población y su salud en general. Marcaron sin dudas un concepto innovador en calidad y dedicación.

En coherencia con ese espíritu fundacional, empecinados, trabajando más de doce horas por día, los siete días semanales, fueron creciendo institucionalmente. Prácticamente todas sus ganancias eran invertidas en equipamiento. Ésta fue la primera inversión y el primer eslabón para los sucesivos emprendimientos de CEMeP.

A comienzos de 1997 la demanda de pacientes era muy grande, preocupados por esto se proyecta la construcción de un edificio propio, pensando en la mayor comodidad del paciente. Se decide la ampliación de servicios a todas las especialidades médicas, incluyendo adultos. Se encomienda la construcción a la Empresa Constructora Coccaro Hnos., la que en un tiempo record de seis meses, puso a disposición de CEMeP el nuevo edificio, diseñado íntegramente de conformidad con parámetros de arquitectura e ingeniería de avanzada.

Se sumaron a este nuevo emprendimiento muchos médicos de distintas especialidades que pusieron su inestimable trabajo profesional y conocimiento científico al servicio del paciente. El 4 de julio abre sus puertas, en la calle 20 de junio 815 de la ciudad de Río Grande el nuevo CEMeP Centro de Especialidades Médicas Privada.

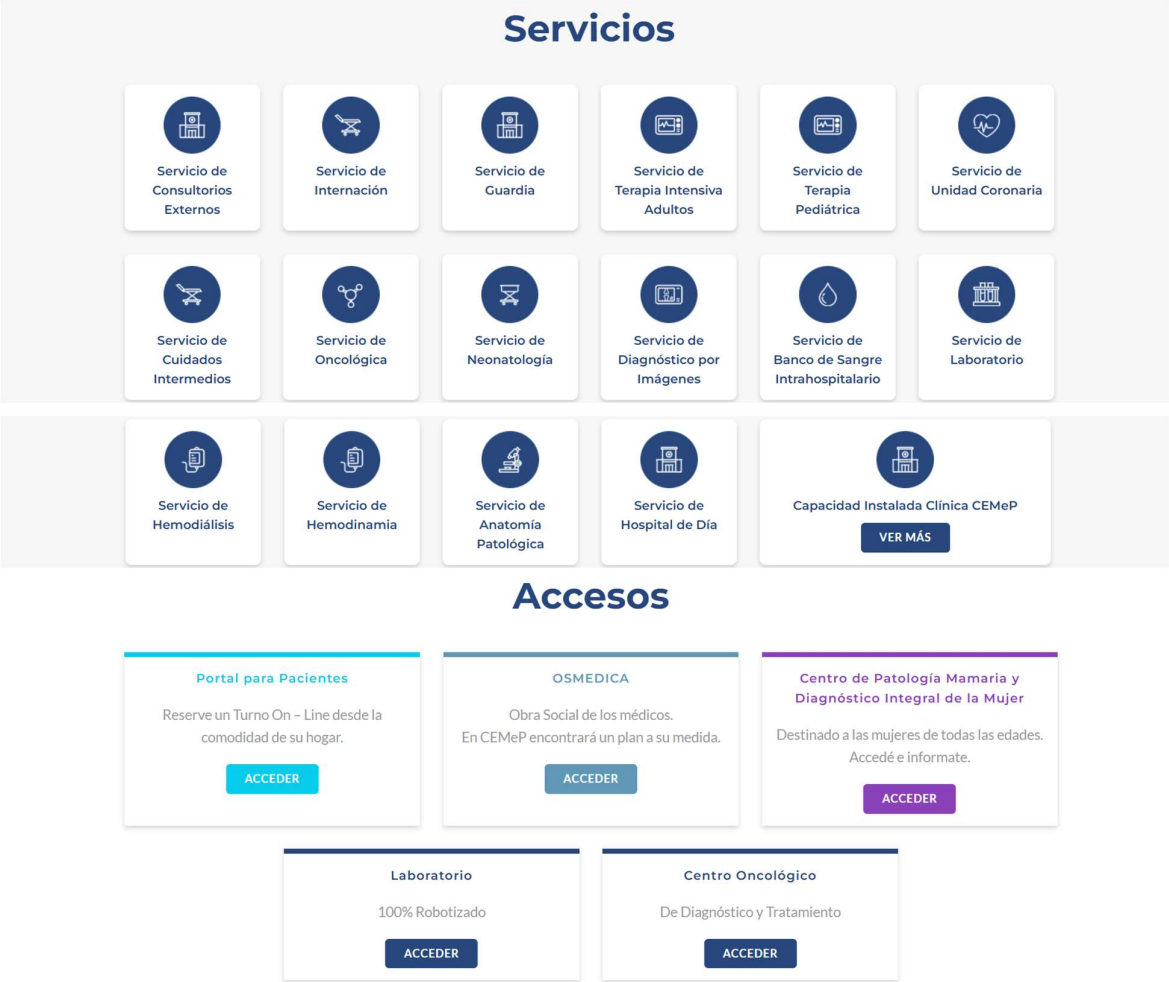
En el año 2006 sobrevinieron tiempos difíciles, hubo etapas de administración tendiente a paliar la turbulencia económica nacional. A fin de superar la crisis institucional que se presentaba, se reformula la conducción de CEMeP. Preocupados por la situación que se vivía en la salud de Rio Grande, MIF –Medicina Integral Fueguina. Toma en sus manos la administración de la Clínica para ayudarla en la difícil situación que se encontraba.

Es aquí que gracias al gran esfuerzo de la dirección médica de la clínica, que pone en sus manos tanto la organización, como la administración general de la misma. Logra en el año 2009 empezar a ver los frutos de su esfuerzo.

En el año 2010 la institución comienza un crecimiento a gran ritmo, tanto en materia profesional como de equipamiento médico de última generación, para darle a la Ciudad de Río Grande la atención y calidad que se merece en materia de salud.

Fuente: Empresa.

## 2.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO




Fuente: Empresa.

## 2.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**Misión:**

"Brindar la mejor asistencia médica integral a la comunidad de Tierra del Fuego, en forma eficaz, eficiente y sustentable mediante la mejora continua y de la promoción de un ambiente profesional estimulante y de excelencia."

**Visión:**

"Establecernos como la mejor Clínica de la Patagonia, con tecnología de punta, personal altamente especializado y calificado, a fin de lograr el mejor cuidado y rehabilitación de la salud, para la comunidad Fueguina."

**Valores:**

"Trabajo en equipo, calidad, servicio, ética, compromiso, profesionalismo, respeto, eficiencia y confianza para nuestros clientes, accionistas, empleados, la sociedad y el medio ambiente."

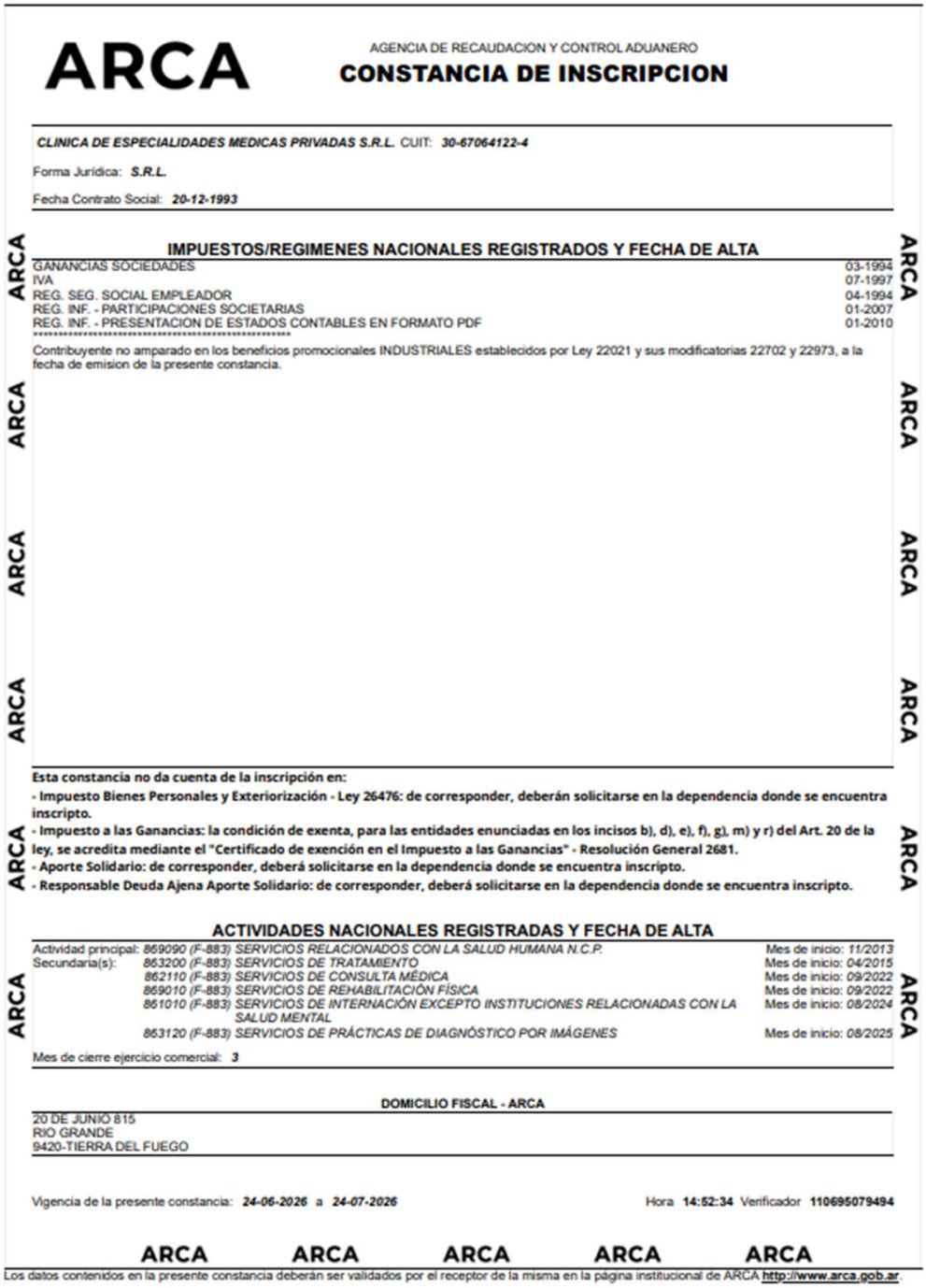
Fuente: Empresa.

## 2.5 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 2.5.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

### 2.5.2 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L.*** CUIT: ***30-67064122-4***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***20-12-1993***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| GANANCIAS SOCIEDADES | 03-1994 |
| IVA | 07-1997 |
| REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR | 04-1994 |
| REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS | 01-2007 |
| REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF | 01-2010 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | |
|---|---|---|
| Actividad principal: | *859090 (F-883) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.* | Mes de inicio: 11/2013 |
| Secundaria(s): | *863200 (F-883) SERVICIOS DE TRATAMIENTO* | Mes de inicio: 04/2015 |
| | *862110 (F-883) SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA* | Mes de inicio: 09/2022 |
| | *869010 (F-883) SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA* | Mes de inicio: 09/2022 |
| | *861010 (F-883) SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL* | Mes de inicio: 08/2024 |
| | *863120 (F-883) SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES* | Mes de inicio: 08/2025 |

Mes de cierre ejercicio comercial: ***3***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

20 DE JUNIO 815
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: ***24-06-2026*** a ***24-07-2026*** Hora **14:52:34** Verificador **110695079494**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

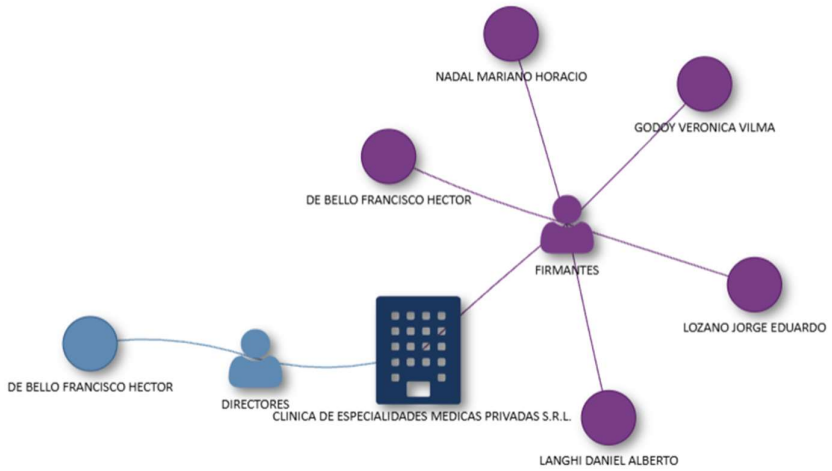
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Empresa

## 2.6 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

## 2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES




### 2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

### 2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

### 2.7.3 Directivos

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Tax ID | Cargo |
|---|---|---|---|
| **DE BELLO FRANCISCO HECTOR** | Argentina | 20-11076374-4 | Gerente Titular |

Fuente: Medios Externos de Consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

DE BELLO FRANCISCO HECTOR

**ACCIONISTA DE:** ATLANTICO S A
**CUIT :** 30670668149

## 2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 26/12/2024

POR DISPOSICION DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA SE HACE SABER POR UN 1 DIA LO SIGUIENTE: ENTIDAD: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS SRL CEMeP SRL CULT N* 30670641224 DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: 20 de Junio N* 815 de la ciudad de Rio Grande Tierra del Fuego INSTRUMENTO: Acta de socios celebrada el 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se procede a la designacion del Dr Francisco Hector De Bello DNI 11076374 como Gerente de la Sociedad por el periodo de tres 3 anios constituyendo el domicilio especial en la sede social Vencimiento del plazo del mandato: 12/09/2027 RIO GRANDE 18 de diciembre de 2024

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 11/08/2021

Por disposicion de la Inspeccion General de Justicia se hace saber por un dia: Denominacion: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. (CEMEP SRL). Instrumento: Reunion de Socios de fecha 04 de Enero de 2021, de designacion de autoridades: Gerente: Francisco Hector de Bello DNI N° 11.076.374, con domicilio real en Adolfo Saldias N° 919 y domicilio especial en 20 de Junio N° 815 de la Ciudad de Rio Grande. Mandato por tres anos. Rio Grande, 06 de agosto de 2021.-

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 10/11/2017

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS Por decision de la Gerencia, convocase a los Sres. Socios de Clinica de Especialidades Medicas Privada S.R.L. a Reunion de Socios, la cual tendra caracter de ordinaria y extraordinaria, para el dia 29 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en la calle 20 de Junio N° 815, de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a fin de considerar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA Designacion de dos socios para firmar el acta. Consideracion y aprobacion del Estado Contable, Estado de Resultado y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016. Razones por las cuales se considera fuera del plazo legal el referido ejercicio comercial. Consideracion y aprobacion de la gestion realizada por los Sres. Gerentes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016. Consideracion y aprobacion de la gestion realizada por los Sres. Gerentes y designacion de nuevos miembros de la Gerencia. Informe de los Senores Gerentes sobre el estado del tramite de inscripcion de cesion de cuotas y reforma del contrato social en la Inspeccion General de Justicia. Consideracion de los Informes 257/10, 028/2011, 023/2016, 059/17, dictamenes DR 08/2014 y Disposicion IGJ 222/14 cursados por la Inspeccion General de Justicia y medidas a adoptar. Confirmacion, aprobacion y ratificacion de las cesiones de cuotas realizadas. Ratificacion de las modificaciones introducidas en: clausula primera del Contrato Social, decidida por la Reunion de Socios celebrada con fecha 01/11/2004; clausula segunda del Contrato Social, decidida por la Reunion de Socios celebrada con fecha 04/04/2003; clausulas quinta, septima, octava, novena, decima, decimo tercera, decimo cuarta, decimo quinta y decimo octava del Contrato Social; asi como las demas cuestiones resueltas a traves de la Reunion de Socios celebrada con fecha 01/10/2013. Modificacion de la clausula sexta del Contrato Social, adecuando su redaccion al elenco de socios que actualmente integra la Sociedad y numero de cuotas que detentan. Autorizacion a los Sres. Gerentes para el otorgamiento de poderes especiales a los efectos de inscribir los actos y documentos ante la Inspeccion General de Justicia. Fdo.: Dres. Francisco H. De Bello y Mariano Nadal, Gerentes.

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 15/11/2016

CONVOCATORIAS CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS Por decision de la Gerencia, convocase a los Sres. socios de Clinica de Especialidades Medicas Privada SRL a reunion de socios, la cual tendra caracter de ordinaria para el dia 05 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle 20 de junio 815, de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: Designacion de dos socios para firmar el acta; Consideracion y aprobacion de los Estados Contables, Estados de Resultados y Memoria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015; Razones por las cuales se consideran fuera del plazo legal los referidos ejercicios comerciales; Consideracion y aprobacion de la gestion realizada por los Sres. Gerentes correspondiente y aprobacion de la gestion realizada por los Sres. Gerentes correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015; Consideracion y aprobacion de la gestion realizada por los Sres. Gerentes y designacion de nuevo miembros de la gerencia; Autorizacion a los Sres. Gerentes para el otorgamiento de poderes especiales a los efectos de inscribir los actos y documentos ante la Inspeccion General de Justicia. Fdo. Dr. Francisco De Bello. Dr. Mariano Nadal. Gerentes.

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 17/06/2005

POR DISPOSICION DE LA INS- PECCION GENERAL DE JUSTI- CIA SE HACE SABER POR UN DIA LO SIGUIENTE: CESION DE CUOTAS DE CLI- NICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. C.E.Me.P. INSTRUMENTO: Privado de fecha 13 de diciembre de 2004 y modifica- torio de fecha 18/05/05. CEDENTES: Francisco Hector De Bello D.N.I. N° 11.076.374 y Virginia Spinedi D.N.I. N° 5.530.501. CESIONARIO: MEDICINA IN- TEGRAL FUEGUINA S.R.L. VALOR DE LA CESION: Pesos cuarenta y dos mil setecientos dos con treinta y nueve centavos ($ 42.702,39). REDACCION DE LA CLAUSU- LA DE CAPITAL: Los senores don Francisco Hector de Bello, quien tie- ne y le corresponde CIENTO VEIN- TE cuotas partes; y dona Virginia SPINEDI, quien tiene y le corres- ponden QUINCE cuotas partes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominacion CLINICA DE ESPE- CIALIDADES MEDICAS PRIVA- DAS S.R.L. - C.E.Me.P. S.R.L.- ceden y transfieren a la sociedad que gira en plaza bajo la denominacion "MEDICINA INTEGRAL FUE- GUINA S.R.L." CIENTO TREIN- TA Y CINCO cuotas partes que re- presentan el nueve por ciento (9%) del capital social. Ushuaia, 09 de Junio de 2005.- Mariana V. CAPPELLINI - Director de Registros I.G.J.

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 31/10/2003

EDICTO DE CESION DE DERE- CHOS Y ACCIONES CON CAMBIO DE DENOMINACION POR DISPOSICION DE LA INS- PECCION GENERAL DE JUSTI- CIA SE HACE SABER POR UN DIA LO SIGUIENTE: CESION DE DERECHOS: CLINI- CA DE ESPECIALIDADES

ME- DICAS PRIVADAS S.R.L. INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2003. DOMICILIO SOCIAL: GOBER- NADOR PAZ 1014, USHUAIA CEDENTE: CLINICA DE ESPE- CIALIDADES MEDICAS PRIVA- DAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30- 67064122- 4. DOMICILIO LEGAL: ADOLFO SALDIAS 919 RIO GRANDE. CESIONARIO: AUSTRAL SA- LUD S.A:, C.U.I.T. N° 30- 70799463-7. DOMICILIO: ONACHAGA 184 USHUAIA VALOR DE LA CESION: GRA- TUITA. REDACCION DE LA CLAUSU- LA PRIMERA: EL C.E.M.E.P. S.R.L. cede y transfiere a AUSTRAL SALUD S.A. todos los Derechos y Acciones que tienen y le correspon- den o pudieran corresponderle sobre la UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS denominada "SANA- TORIO SAN JORGE SOCIE- DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CEMEP SOCIE- DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - UTE", con domicilio en la calle Gobernador Paz 1014 de la ciudad de Ushuaia, constituida mediante instrumento privado en fe- cha 25 de agosto de 2003, inscripta en el Registro Publico de Comercio, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Numero V, bajo el Nu- mero 3048, Folio 093, Ano 2003, segun disposicion de la Inspeccion General de Justicia N° 315/03, en fecha 8 de septiembre de 2003. REDACCION DE LA CLAUSU- LA SEGUNDA: C.E.M.E.P. S.R.L. efectua esta cesion a favor de AUS- TRAL SALUD SOCIEDAD ANO- NIMA, en forma gratuita. REDACCION DE LA CLAUSU- LA SEXTA: Cambio de denomina- cion. La Union Transitoria de Em- presas se denominara "SANATO- RIO SAN JORGE S.R.L. AUS- TRAL SALUD SOCIEDAD ANO- NIMA - U.T.E.". Ushuaia, 24 de Octubre de 2003.- Luis Alberto Baragiola - Director de Fiscalizacion - I.G.J

## OTRAS PUBLICACIONES

CEMEP: Tecnología de última generación para mejorar el diagnóstico del cáncer de próstata
Fecha: 22/06/2026 Fuente: surenio.com.ar

El Servicio de Urología sumó un sistema de biopsia prostática por fusión de resonancia magnética y ecografía asistida por inteligencia artificial. El equipamiento permite aumentar la precisión diagnóstica y posiciona al centro médico entre los más avanzados de la Patagonia.

RIO GRANDE.- El sector privado de la salud incorporó una nueva tecnología para el diagnóstico del cáncer de próstata que representa uno de los avances más importantes a nivel mundial en la especialidad. Se trata de un sistema de biopsia prostática por fusión de resonancia magnética y ecografía asistida por inteligencia artificial, una herramienta que permite mejorar significativamente la precisión en la detección de tumores clínicamente relevantes.

La incorporación fue realizada por el Servicio de Urología del CEMEP y consolida el proceso de crecimiento tecnológico que viene desarrollando en los últimos años, posicionándose como uno de los centros de mayor complejidad de la Patagonia en materia de diagnóstico urológico.

El nuevo equipamiento combina las imágenes obtenidas mediante resonancia magnética con la ecografía en tiempo real durante el procedimiento de biopsia. Esta integración permite generar una reconstrucción tridimensional de la próstata, facilitando al especialista la localización exacta de las áreas sospechosas y mejorando la obtención de muestras.

A ello se suma la asistencia de inteligencia artificial, una herramienta que contribuye a identificar lesiones con mayor precisión y optimizar el procedimiento diagnóstico, permitiendo dirigir las biopsias hacia zonas con mayor probabilidad de corresponder a tumores clínicamente significativos.

Desde el Servicio de Urología destacaron que uno de los principales beneficios para los pacientes es la posibilidad de detectar con mayor exactitud aquellos cánceres que realmente requieren tratamiento, reduciendo al mismo tiempo la identificación de tumores de muy bajo riesgo que, en muchos casos, no generan consecuencias para la salud ni afectan la calidad de vida.

“La medicina moderna ya no busca únicamente detectar más cáncer, sino detectar el cáncer correcto. Y esa es precisamente una de las principales fortalezas de la biopsia por fusión”, señalaron desde el área.

La llegada de esta tecnología ubica a **CEMEP** al nivel de centros de referencia nacionales e internacionales que ya utilizan este tipo de procedimientos. El avance cobra especial relevancia considerando que el Servicio de Urología cuenta con apenas seis años de desarrollo en Tierra del Fuego.

Marcelo Oliva, coordinador del área

El doctor Marcelo Oliva destacó que la incorporación representa un paso importante para la salud especializada de la provincia. “Hace apenas seis años comenzamos a construir este servicio con la idea de que Tierra del Fuego pudiera contar con una urología de alta complejidad, capaz de ofrecer diagnósticos y tratamientos comparables a los de los grandes centros del país. Hoy damos un paso muy importante en ese camino”, afirmó.

Oliva sostuvo, además, que el crecimiento alcanzado es el resultado del trabajo conjunto de todo el equipo profesional. “La incorporación de esta tecnología no es un logro individual, sino el resultado del trabajo de todo un equipo que comparte una misma visión: acercar medicina de excelencia a nuestra comunidad. Este avance demuestra que desde el extremo sur del país también es posible desarrollar proyectos médicos de primer nivel”, expresó.

Finalmente, remarcó que el objetivo continúa siendo garantizar a los pacientes fueguinos el acceso a diagnósticos y tratamientos de alta complejidad sin necesidad de derivaciones fuera de la provincia.

Con esta incorporación, CEMEP refuerza su apuesta por la innovación tecnológica y la formación permanente de sus profesionales, fortaleciendo el desarrollo de una medicina especializada cada vez más precisa y accesible para la comunidad fueguina.

Condenan a una pediatra que trabaja en Tierra del Fuego por la muerte de una niña en Viedma
Fecha: 21/05/2026 Fuente: criticasur.com.ar

La Justicia de Viedma otorgó una suspensión de juicio a prueba a una pediatra que actualmente se desempeña en la Clínica **Cemep** acusada de homicidio culposo por la muerte de una niña de seis años ocurrida en 2023. Deberá cumplir tareas comunitarias, capacitación y afrontar una indemnización.

La Justicia de Viedma resolvió imponer pautas de conducta a una médica pediatra acusada de homicidio culposo por la muerte de una niña de seis años ocurrida en junio de 2023 en el hospital Artémides Zatti. La decisión se dio en el marco de una suspensión de juicio a prueba solicitada por la querella y acompañada por la Fiscalía.
La resolución fue notificada el lunes 18 de este mes y establece que la pediatra Norellys Amaya que actualmente se desempeña en la clínica Cemep de Río Grande deberá cumplir durante dos años una serie de condiciones vinculadas a capacitación médica, tareas comunitarias, supervisión judicial y el pago de una indemnización a la familia de la víctima.
Según la acusación sostenida por el Ministerio Público Fiscal y la querella privada, el hecho ocurrió el 12 de junio de 2023, cuando la médica habría otorgado "un alta precoz" a la niña sin profundizar el diagnóstico, sin disponer su internación y sin indicar tratamiento antibiótico.
De acuerdo con la imputación, esa conducta "habría generado la ausencia de un tratamiento adecuado que, horas más tarde, produjo su fallecimiento".
Las condiciones que deberá cumplir
La audiencia se realizó el pasado 12 de mayo. La profesional participó por Zoom desde Tierra del Fuego, provincia donde reside actualmente.
Durante la exposición, el abogado querellante explicó que la causa fue encuadrada como homicidio culposo y señaló que, al no registrar antecedentes penales, resultaba viable una salida alternativa al juicio oral.
Entre las pautas fijadas por el juez, la médica deberá establecer domicilio y presentarse mensualmente ante el Patronato de Presos y Liberados. Además, tendrá que acreditar la realización de un curso de medicina familiar de al menos un año de duración y cumplir 200 horas de trabajo comunitario.
También deberá afrontar una indemnización económica acordada entre las partes, que será abonada conjuntamente con la aseguradora.
El respaldo de Fiscalía y defensa
El Ministerio Público Fiscal adhirió al planteo de la querella y sostuvo que las medidas impuestas buscan fortalecer la capacitación profesional de la imputada y generar una respuesta vinculada al interés social.
La Fiscalía indicó además que las condiciones fueron coordinadas con organismos e instituciones de Tierra del Fuego para garantizar su cumplimiento. La pediatra reside actualmente en Río Grande donde formó parte del Hospital Regional hasta hace poco tiempo y actualmente lo hace en la Clínica Cemep.
Por su parte, la defensa de la médica también manifestó conformidad con la suspensión de juicio a prueba.
Finalmente, el juez consideró que estaban reunidos los requisitos legales para otorgar la probation y dispuso las pautas de conducta por el término de dos años.

SALUD: El 60% de pacientes que se atienden en CEMeP son afiliados de la OSEF
Fecha: 14/04/2025 Fuente: legistdf.gob.ar

Ushuaia, lunes 14 de abril de 2025.- Con la presencia de autoridades del **Centro de Especialidades Médicas Privadas** (CEMeP), la presidenta de la comisión Nº 5 de Salud, legisladora Myriam Martínez y el titular de la comisión de Economía Nº 2, Federico Sciurano, (FORJA), levantaron el cuarto intermedio del espacio de debate, en el que se retomó en Río Grande el análisis de la situación que atraviesa la Obra Social de Estado Fueguino, (OSEF). "En los próximos días concurrirán a las Comisiones Nº 5 y Nº 2, integrantes del Tribunal de Cuentas junto al equipo contable que realizó un estudio al respecto", afirmaron desde la Comisión.
Asistieron en representación del centro de salud riograndense el Dr. Francisco De Bello, gerente; el Dr. Jorge Lozano, director médico; el Dr. Daniel Duarte, subdirector médico y el Dr. Sebastián De Bello, apoderado legal.
Los integrantes del sector privado de la salud con mayor representatividad en la zona norte de la Provincia, reconocieron que de la totalidad de pacientes que se atienden en el CEMeP, el sesenta por ciento corresponden a afiliadas y afiliados de la obra social estatal.
Indicaron que no poseen como premisa el trabajo en conjunto con el nosocomio público. Comentaron que desde la OSEF, argumentan que no poseen los recursos financieros para solventarse. Además señalaron que no inician acciones legales dado que entienden la situación que atraviesa el efector asistencial.
Aseguraron que en ningún momento se interrumpe la atención médica a pesar de la existencia de deuda. Respecto a los servicios, reconocieron que poseen todos los que se pueden desarrollar en la Provincia. Precisaron que la situación es similar en toda la región patagónica.
En tanto, dijeron que el CEMeP busca destacarse en infraestructura propia, para darle mayor seguridad a los pacientes. Informaron que abonan los salarios de los médicos, a pesar de no cobrar lo que corresponde de la obra social del Estado en tiempo y forma.
En otro momento del encuentro, se expresaron representantes de jubilados municipales de Río Grande y dirigentes gremiales de ATSA y ATE, quienes agradecieron la oportunidad de participar en la Comisión. Sus alocuciones se centraron en manifestar sus preocupaciones en torno al escenario que deben afrontar los afiliados, sobre todo, las y los jubilados en relación a la atención médica y acceso a medicamentos.
Al finalizar, la reunión, la presidenta de la Comisión afirmó que evalúan abordar el proyecto de Ley de manera completa: "Estamos analizando qué tenemos que hacer y cómo vamos a modificar este sistema para que realmente sea sustentable y se evite el déficit", indicó la referente del FORJA.
Asimismo, sostuvo que en los próximos días concurrirán a las Comisiones Nº 5 y Nº 2, integrantes del Tribunal de Cuentas junto al equipo contable que realizó un estudio al respecto. "Ellos analizaron las variaciones en cuanto a lo económico, luego las y los Legisladores evaluaremos de manera conjunta todos los proyectos. Estos debates son extensos dado que el sistema de salud es complejo", aseguró.
Por su parte, el legislador del bloque de Provincia Grande, Matías Lapadula destacó ante Prensa Legislativa, que la reunión se haya llevado adelante en Río Grande. "El encuentro permitió ampliar las voces que se necesitan escuchar para mejorar el proyecto de Ley del Ejecutivo y solucionar el problema de OSEF", afirmó.
Agregó que "de lo que surge de las expresiones escuchadas de los representantes de CEMeP, es que las realidades de Ushuaia y de Río Grande son distintas. Era importante escucharlos. Ahora, en base a esa información, seguiremos buscando herramientas para la obra social estatal".

Adelantó que en las próximas reuniones citarán al directorio de la OSEF, hecho al que calificó como "importante", puesto que se podrá consultar sobre diferentes temáticas vinculadas al funcionamiento de ese ente autárquico del Estado. Sumó que requerirá saber "sobre la cantidad de afiliados que manifiestan -en el proyecto de Ley presentado desde el oficialismo- que no hacen aportes", entre otras cuestiones.
Participaron las legisladoras Myriam Martínez (FORJA); María Victoria Vuoto (PJ), María Laura Colazo (PV); Natalia Gracianía (LLA) y Gisela Dos Santos (ST) y los legisladores Federico Sciurano y Federico Greve (FORJA); Juan Carlos Pino y Tomás García (PJ); Matías Lapadula (PG); Pablo Villegas (MP.F); Raúl Von Der Thusen y Jorge Lechman (SF); Agustín Coto (LLA).

CEMeP: Informaron cómo se trabaja
Fecha: 26/03/2020 Fuente: surenio.com.ar

El Dr. Francisco De Bello, fundador de CEMeP, habló acerca de la situación en el centro de salud. El pediatra, indicó que se está trabajando sin problemas, pero coincidió en que es muy importante respetar el aislamiento para evitar la propagación descontrolada del virus.
RIO GRANDE.- En diálogo con El Sureño, el Dr. Francisco de Bello, médico pediatra, fundador del CEMeP, habló acerca de la forma en que se organizaron todos los centros de salud de la provincia, para cubrir las demandas ante posible brote de coronavirus, y sostener la atención médica de los demás pacientes.
Tal como explicó el profesional, toda la provincia se dividió en zonas. Y a la vez, en la ciudad hubo una subdivisión, pensando en la mejor manera de brindar atención a pacientes con diferentes afecciones y necesidades. Evitando el contacto de quienes pudieran tener el virus de los demás pacientes. En principio, desde CEMeP se avocarán a la atención de pacientes sin coronavirus.
"El CEMeP, pasó a ser un "hospital limpio". Esto quiere decir que en el Hospital se recibirían, en caso de haberlos, los casos con coronavirus. El Hospital comenzó a derivar todos sus pacientes a CEMeP. Como el CEMeP tiene la terapia más grande en en camas en toda la provincia, sólo se pasaría utilizar en caso de que los hospitales se vieran superados. Ese es el acuerdo que hay en cuanto a la coordinación con el gobierno", explicó el médico.
En cuanto a la normatización, el médico informó que el CEMeP también cuenta con infectólogos y especialistas, que crearon y están desde hace tiempo trabajando y protocolos de acción que se llevan adelante dentro del CEMeP para evitar la propagación del virus.
"Actualmente, por la guardia entra la gente de urgencia, y por la puerta principal entran las personas que necesitan atención, aunque no sea de forma urgente, pero la requieren. Puede ser un cólico, dolores, cosas crónicas. Ahí hay especialistas atendiendo a demanda los demás pacientes. Además, el profesional indicó que actualmente, en el hospital hay 7 camas, en el CEMeP 12, y en el Sanatorio Fueguino cerca de 5. En total, hay unas 24 camas de Tarepia Intensiva en la ciudad", describió.
En cuanto a la preocupación principal de todos los involucrados en el sistema de atención médica por estos días, sostuvo que es evitar un brote masivo de infección por coronavirus: "El objetivo principal es que no se contagien todos juntos, porque no hay ninguna institución que pueda absorber una demanda brusca de cientos de personas. Achatar la curva de contagios es lo más eficaz, y eso se logra solamente aislando a las personas en sus casas, circulando poco. La persona va a terminar contagiándose, porque el virus se va a ir esparciendo. Pero el tema es que pueda ser tratada. La gran mayoría de quienes contraen la enfermedad no necesitan un sostén médico, solamente un control. Pero un pequeño porcentaje de gente, sí lo necesita, y son superadas las instalaciones, no hay lugar para poner esa gente, que es lo que le pasa a Italia", sostuvo De Bello.
Además, aseguró que el desarrollo de las actividades en la clínica es normal, las consultas son las esperadas: "No tenemos inconvenientes, ni estamos saturados. El CEMeP está equipado con recursos, con medicamentos, su gente está preparada, está todo protocolizado", recalcó.
Además De Bello detalló que las instituciones están en comunicación constante con el Gobierno, manteniendo reuniones vía Skype, para evitar las aglomeraciones de personas, pero en esas reuniones se determinan y detallan las tareas de cada uno, de cada sector, y la forma de trabajar.
"El problema que tenemos es que el único que hace el análisis de las muestras es el Instituto Malbrán. Pero por suerte, dentro de poco la provincia va a contar con el equipo y los reactivos para poder realizarlo, eso va a acortar los tiempos", concluyó.

## 2.9 CERTIFICACIONES

### 2.9.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

## 2.10 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

| Año | Personal Producción | Personal Comercial | Personal Administración | Total |
|---|---|---|---|---|
| 2026 | - | - | - | **260 Aprox** |

Fuente: Medios Externos de Consulta.

# 3- Situación Comercial

## 3.1 PROVEEDORES

No se detectó información.

## 3.2 CLIENTES

No se detectó información.

## 3.3 SEGUROS

### 3.3.1 Registro de contratos con las ART

| Aseguradora: | PROVINCIA |
|---|---|
| N° de contrato: | 5735126 |
| Desde: | 01/09/2025 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | **Afiliación vigente** |

| Aseguradora: | SWISS MEDICAL |
|---|---|
| N° de contrato: | 5153601 |
| Desde: | 01/10/2021 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | 31/08/2025 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | GALENO |
|---|---|
| N° de contrato: | 506992 |
| Desde: | 01/06/2017 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | 30/09/2021 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | FED. PATRONAL |
|---|---|
| N° de contrato: | 189965 |
| Desde: | 23/09/2016 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 31/05/2017 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | INTERACCION |
|---|---|
| N° de contrato: | 42870 |
| Desde: | 01/05/2016 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | 22/09/2016 - Rescisión por liquidación de ART |

| Aseguradora: | ASOCIART |
|---|---|
| N° de contrato: | 215756 |
| Desde: | 14/07/2011 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 30/04/2016 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | PREVENCION |
|---|---|
| N° de contrato: | 201796 |
| Desde: | 03/06/2009 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 02/11/2009 - Rescisión por falta de pago |

| Aseguradora: | ASOCIART |
|---|---|
| N° de contrato: | 9107 |
| Desde: | 01/07/1996 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 26/05/2008 - Rescisión por falta de pago |

### 3.3.2 Contratos extinguidos por falta de pago

| Extinción: | 03/11/2009 |
|---|---|
| Regularización: | 10/08/2010 - Pago de la deuda |

| Extinción: | 27/05/2008 |
|---|---|
| Regularización: | 09/12/2010 - Pago de la deuda |

# 4- Comercio Exterior

## 4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

## 4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

# 5- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 1 648 991 000 | $ 1 698 348 000 |

## 5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registraron cheques rechazados.

## 5.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | | | | | | | | |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | | 506 375 | 924 616 | 909 275 | 906 875 | 1 233 815 | 1 234 850 | 1 225 786 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 40 451 | 40 179 | 41 293 | 40 641 | 41 459 | 38 834 | 36 326 | 40 205 |
| BANCO GGAL SA | 57 080 | 53 711 | 50 267 | 47 467 | 43 125 | 38 550 | 34 142 | 30 162 |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | 5 | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **97 536** | **600 265** | **1 016 176** | **997 383** | **991 459** | **1 311 199** | **1 305 318** | **1 296 153** |

| Entidad | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | | | | | | | | |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | 962 | 261 | 340 |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 1 222 068 | 1 210 495 | 1 208 068 | 1 196 417 | 1 190 369 | 1 184 994 | 1 179 597 | 1 168 619 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 36 399 | 38 090 | 33 610 | 32 472 | 32 824 | 31 736 | 30 835 | 31 377 |
| BANCO GGAL SA | 24 601 | 19 226 | 13 889 | 7 945 | 180 | | | |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **1 283 068** | **1 267 811** | **1 255 567** | **1 236 834** | **1 223 373** | **1 217 692** | **1 210 693** | **1 200 336** |

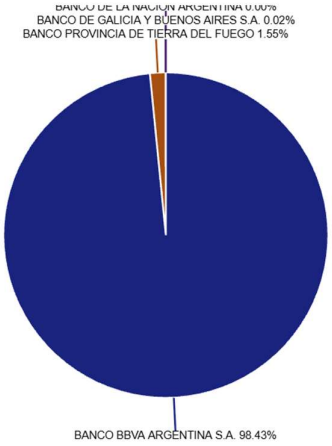
| Entidad | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 | 01/2026 | 02/2026 | 03/2026 | 04/2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | | | | | 34 | | | |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 247 | 381 | 410 | 35 | 392 | 393 | | 319 |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 1 164 478 | 1 148 933 | 1 142 071 | 112 766 | 1 126 951 | 1 109 228 | 1 672 217 | 1 623 143 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 29 883 | 29 132 | 28 531 | 2 816 | 27 587 | 26 739 | 26 131 | 25 488 |
| BANCO GGAL SA | | | | | | | | |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | | | 43 | | | | | 41 |
| **TOTAL PERIODO** | **1 194 608** | **1 178 446** | **1 171 055** | **115 617** | **1 154 964** | **1 136 360** | **1 698 348** | **1 648 991** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



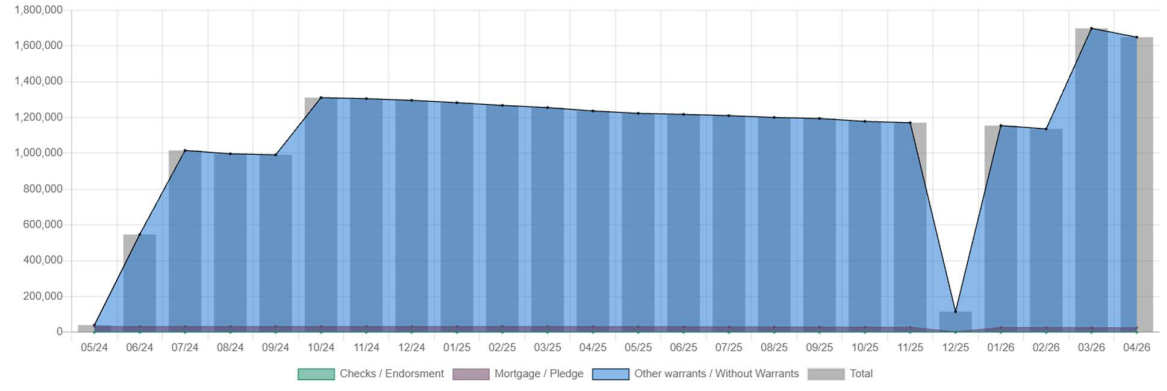

## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 6- Situación Judicial Comercial

## 6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante

## 6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 10 | GANANCIAS SOCIEDADES | ACTIVO | 1994-03 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 1997-07 |
| 103 | REGIMENES DE INFORMACIÓN | ACTIVO | 2007-01 |
| 301 | EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL | ACTIVO | 1994-04 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**

Constancia de Vigencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL**

Detalles de Certificado

| | |
|---|---|
| **Nro.Certificado** | 250201368 |
| **Distrito** | RIO GRANDE |
| **Contribuyente** | CEMEP SRL |
| **Nro.de Inscripción** | 9991078895 |
| **CUIT** | 30670641224 |
| **Fecha Entrega** | 29/09/2025 |
| **Fecha Emisión** | 29/09/2025 |
| **Fecha Vencimiento** | 28/09/2026 |
| **Actividades** | • 861010 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL<br>• 862110 - SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA<br>• 863120 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES<br>• 863200 - SERVICIOS DE TRATAMIENTO<br>• 869010 - SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FÍSICA<br>• 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P. |
| **Para ser presentado** | ENTES PúBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN. |

Certificado Generado : 24/06/2026 03:01:35

URL: https://servicios.aref.gob.ar/certificado/porCuit/30670641224

### 6.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

| Período | Pres. DDJJ | Aporte Seg. Soc. | Aporte Obra Soc. | Contr. Patronal |
|---|---|---|---|---|
| 06-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 07-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 08-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 09-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 10-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 11-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 12-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 01-2026 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 02-2026 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 03-2026 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 04-2026 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 05-2026 | SI | IMPAGO | IMPAGO | IMPAGO |

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L., CUIT 30670641224, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 24/06/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L. CUIT 30670641224 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 24/06/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 5df8ac67-6657-4137-94ec-54afcb68324d

# 7- DE BELLO FRANCISCO HECTOR

# DE BELLO FRANCISCO HECTOR

## 7.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | DE BELLO FRANCISCO HECTOR |
| **CUIT** | 20-11076374-4 |
| **Domicilio** | A. SALDIAS 919 |
| **Posibles teléfonos** | 2964443924 - (OTRO) |
| **Actividad** | 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.<br>702092 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS<br>773090 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL |
| **Fecha de Nacimiento** | 01/03/1954 |
| **Pais de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 72 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Otros domicilios.** | ADOLFO SALDIAS 919, (9420), RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 7.2 PERFIL GENERAL

DE BELLO FRANCISCO HECTOR es un hombre argentino de 72 años, nacido el 1 de marzo de 1954, domiciliado en Adolfo Saldias 919, (9420), Rio Grande, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 20-11076374-4. Se dedica a brindar servicios relacionados con la salud humana, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas y al alquiler de maquinaria y equipo, sin personal

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

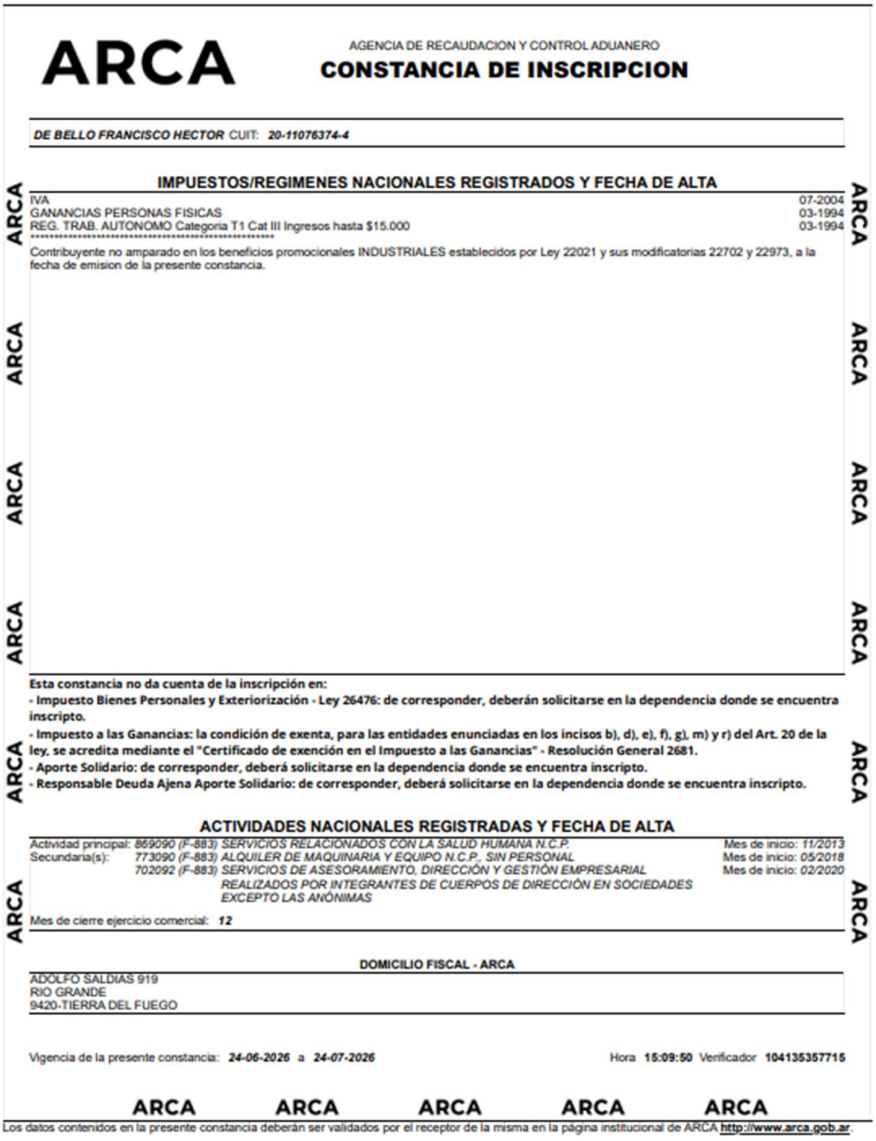
Según ARCA las principales actividades económicas de DE BELLO FRANCISCO HECTOR son:

- ✓ Servicios relacionados con la salud humana
- ✓ Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas
- ✓ Alquiler de maquinaria y equipo, sin personal

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 7.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***DE BELLO FRANCISCO HECTOR*** CUIT: ***20-11076374-4***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| IVA | 07-2004 |
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 03-1994 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III Ingresos hasta $15.000 | 03-1994 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | |
|---|---|---|
| Actividad principal: | *869090 (F-883) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| Secundaria(s): | *773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. SIN PERSONAL* | Mes de inicio: *05/2018* |
| | *702092 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS* | Mes de inicio: *02/2020* |

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

ADOLFO SALDIAS 919
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

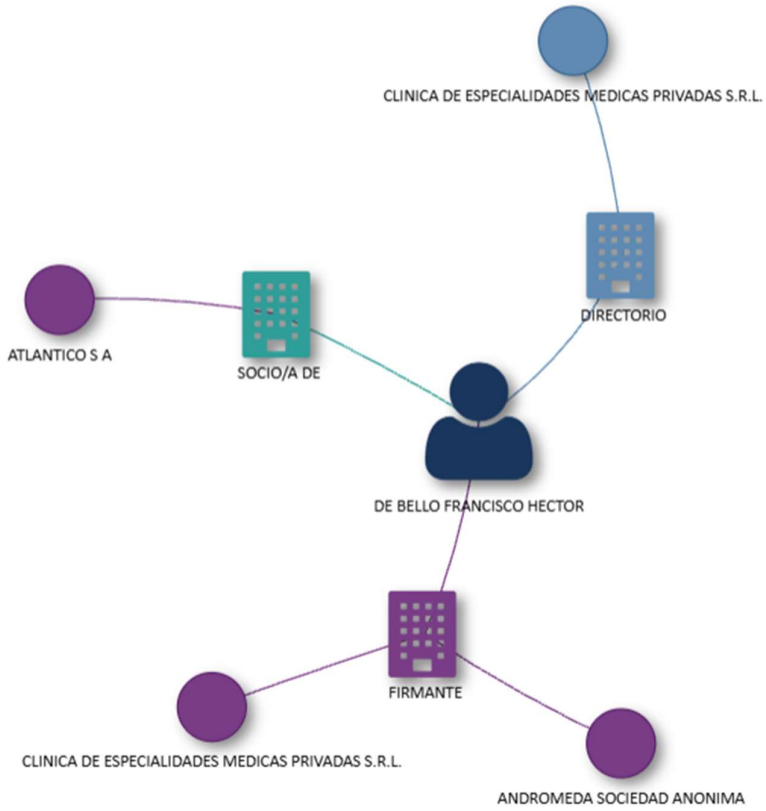
Vigencia de la presente constancia: ***24-06-2026*** a ***24-07-2026*** Hora **15:09:50** Verificador **104135357715**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL

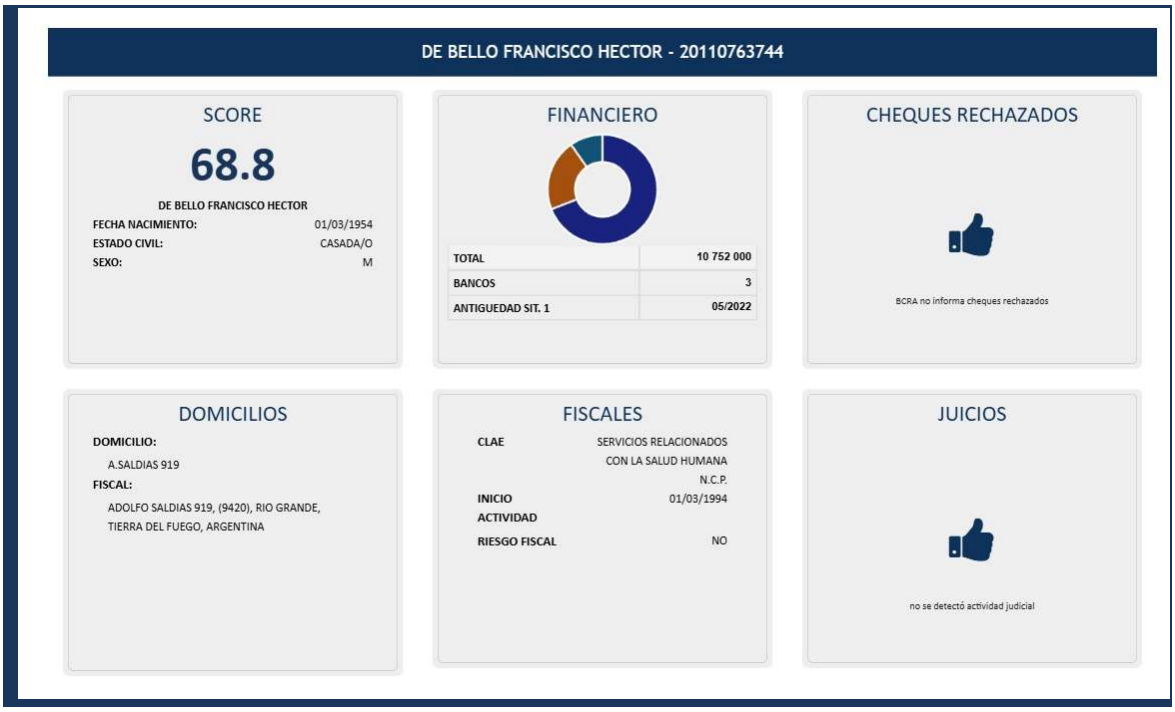



### 7.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ATLANTICO S A** | Argentina | 30-67066814-9 | Accionista De |
| 2 | **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS S.R.L.** | Argentina | 30-67064122-4 | Gerente Titular |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 7.5.2 Resumen Comercial




## 7.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

No se detectó información.

## 7.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 7.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 8- Situación Comercial

## 8.1 SEGUROS

### 8.1.1 Registro de contratos con las ART

No se detectó información.

### 8.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 9- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 10 752 000 | $ 61 803 000 |

## 9.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 9.2 CENTRAL DE DEUDORES

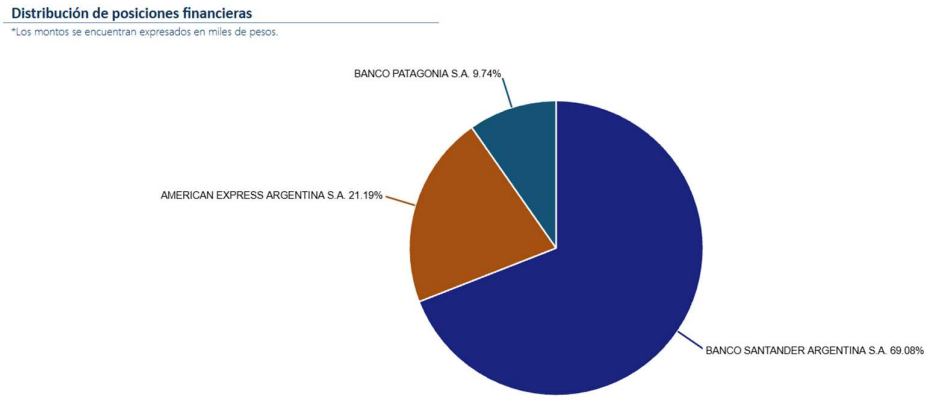
| Entidad | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 1 473 | 2 108 | 2 101 | 2 497 | 4 138 | 4 711 | 2 455 | 3 871 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 562 | 557 | 406 | 641 | 701 | 522 | 917 | 571 |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | 2 792 | 588 | 19 488 | 7 617 | 12 325 | 4 748 | 3 435 | 57 361 |
| **TOTAL PERIODO** | **4 827** | **3 253** | **21 995** | **10 755** | **17 164** | **9 981** | **6 807** | **61 803** |

| Entidad | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 3 758 | 2 144 | 4 155 | 2 871 | 5 080 | 2 375 | 3 363 | 2 697 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 1 390 | 1 937 | 3 247 | 330 | 1 408 | 814 | 636 | 1 019 |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | 4 808 | 5 595 | 7 537 | 32 365 | 3 613 | 41 448 | 13 459 | 6 859 |
| **TOTAL PERIODO** | **9 956** | **9 676** | **14 939** | **35 566** | **10 101** | **44 637** | **17 458** | **10 575** |

| Entidad | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 | 01/2026 | 02/2026 | 03/2026 | 04/2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 2 594 | 2 237 | 7 855 | 753 | 3 130 | 5 525 | 5 138 | 7 427 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 875 | 751 | 886 | 160 | 809 | 835 | 1 161 | 1 047 |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | 44 712 | 43 929 | 13 690 | 141 | 3 883 | 14 790 | 11 065 | 2 278 |
| **TOTAL PERIODO** | **48 181** | **46 917** | **22 431** | **1 054** | **7 822** | **21 150** | **17 364** | **10 752** |

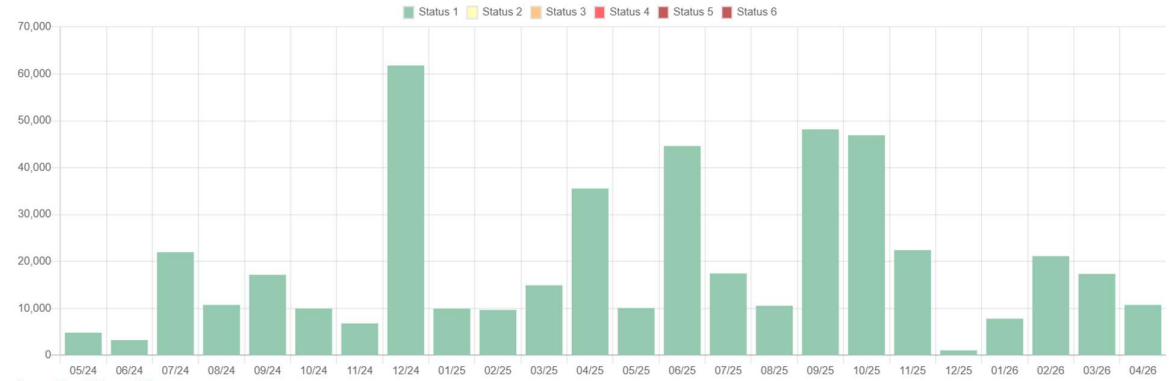
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



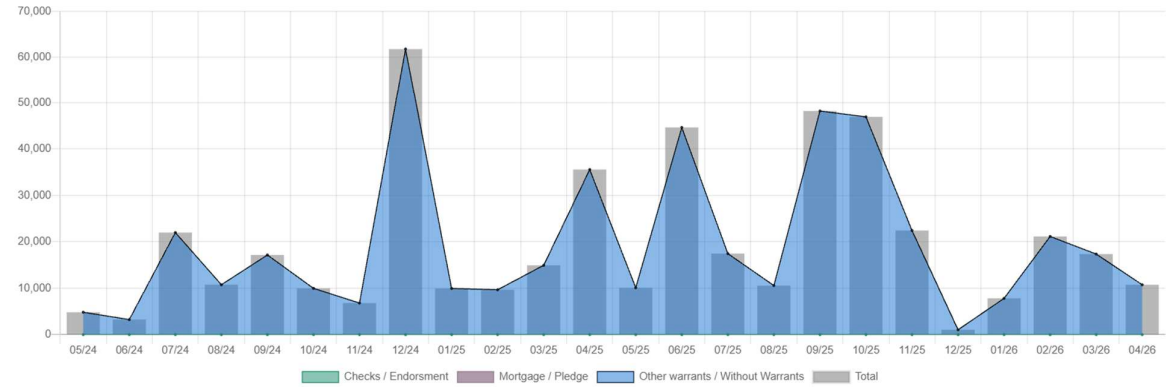
## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 10- Situación Judicial Comercial

## 10.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 10.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 10.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 10.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 1994-03 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 2004-07 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 1994-03 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 10.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 10.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 10.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

DE BELLO FRANCISCO HECTOR, con CUIT 20110763744, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 24/06/2026



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, DE BELLO FRANCISCO HECTOR CUIT 20110763744 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 24/06/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 3de1872b-db0c-48d5-9ff7-8ea03d0a7acb

# 11- INTEGRIDAD

## 11.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADAS SRL - 30670641224
Fecha: 24/06/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DE BELLO FRANCISCO HECTOR - 20110763744
Fecha: 24/06/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

## 11.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.